



Municipalidad
Monte Patria
Departamento Educacion
Unidad de Adquisiciones

OP

MAT: Autoriza Resolución Acta de Adjudicación
DECRETO ALCALDICIO N° 15.966
MONTE PATRIA: 03 de Octubre de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Materiales N° 1017, de fecha 05.06.2018.-
- Decreto Alcaldio N°12.647, de fecha 13.08.2018, que aprueba Bases Administrativas
- Bses Administrativas Generales
- Términos Técnicos de Referencia
- Certificado de disponibilidad presupuestaria 2992-76-L118
- Cuadro comparativo 2992-76-L118

DECRETA:

1. **AUTORIZA**, Resolución Acta de Adjudicación 2992-76-L118, por adquisición de bodega modular para guardar insumos dentales del programa de clínica dental, del Departamento de Educación, a entregar por el Proveedor **CO-OL LIMITADA. RUT. 77.568.400-3**, por un monto de \$1.594.600.- (un millón quinientos noventa y cuatro mil seiscientos pesos) valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta **114 05 60 "Clínica Dental Móvil"**.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

LRA/jtc



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE